

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AL&ZI S.A.
CELEBRADA EL DIA LUNES 25 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad Portoviejo, a las 20H00 del día lunes 25 de marzo del 2019, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía: AL&ZI S.A. por sus propios y personales derechos, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, propietarios 1000 (MIL) acciones, ordinarias y nominativas y con derecho a igual número de votos, acciones distribuidas de la siguiente forma:

CEDULA	NOMBRES	NACIONALIDAD	ACCIONES \$
1308219557	CASTILLO VELEZ MARCOS JULIO	ECUATORIANA	\$ 350.00
1311338626	PONCE LOOR ANDREA EUGENIA	ECUATORIANA	\$ 650.00
		CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA	\$ 1000.00

Representando la totalidad del capital de la compañía, los accionistas por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas bajo el amparo de lo dispuesto artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- *Designación del Gerente General para el nuevo periodo*
- *Conocimiento de actividades del Ejercicio Económico del año 2018*
- *Aprobación de los Informes y Balances presentados.*

Se designa como presidente de la junta al señor MARCOS JULIO CASTILLO VELEZ, y como secretaria de la junta a la señora ANDREA EUGENIA PONCE LOOR.

El presidente, una vez constatado el quórum por Secretaría, dispuso que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 239 de la Ley de Compañías, luego de lo cual se procede a informar sobre los puntos de la Junta:

PRIMER PUNTO: *El Gerente General de la compañía AL&ZI S.A. Sra. ANDREA EUGENIA PONCE LOOR por el lapso de los cinco próximos años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, le corresponde la representación legal de la Compañía de manera individual y tendrá todas las atribuciones y deberes que señala la Ley.*

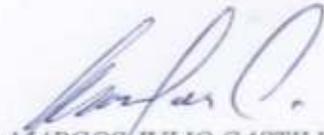
SEGUNDO PUNTO: *Se procede al análisis económico del año 2018, manifestándose lo siguiente:*

- *La Compañía mantiene su capital suscrito de \$1000.00 USD*
- *El efectivo se encuentra en la respectiva cuenta bancaria a nombre de la Compañía.*
- *Los libros de la compañía se encuentran bien manejados, no encontrándose movimientos económicos en el ejercicio fiscal 2018.*

Deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. 15 de la Ley de Compañías.

TERCER PUNTO: *Luego de varias deliberaciones y análisis, confiando que el 2019 sea un año más productivo, se aprueban los Estados Financieros del ejercicio económico 2018, por lo que se autoriza a la Gerente General de la Compañía que los suscriba y envía a la Superintendencia de Compañías.*

Siendo las 21H00 y no habiendo otro punto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.


ING. MARCOS JULIO CASTILLO VELEZ
Presidente de la Junta
C.I. 130821955-7


SRA. ANDREA PONCE LOOR
Secretaria de la Junta
C.I. 131133862-6